

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 22 de junio de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, convocadas por Orden de 8 de marzo de 2005 (BOJA núm. 61, de 30 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 25 de julio de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de junio de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

#### ANEXO

##### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003.SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA CUERPO TÉCNICOS DE GRADO MEDIO,OPCIÓN INFORMÁTICA (B2012) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
28.570.412 24.9127	BLANCO GOBERNACIÓN	RODRIGUEZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	FRANCISCO JAVIER SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	44010 ASESOR MICROINFORMATICA SEVILLA	DEFINITIVO	1
24.175.204 24.5257	HIDALGO IGUALDAD Y B. SOCIAL	LÓPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2033110 ASESOR MICROINFORMATICA GRANADA	DEFINITIVO	2
27.488.959 24.2357	CALDERO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	AGUILAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	BELEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	2301910 TÉCNICO INFORMATICA SEVILLA	DEFINITIVO	3
28.580.821 23.8051	GARCIA SALUD	PEÑA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JAVIER SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	2045210 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	4
44.255.577 23.5527	ALVAREZ JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	ANDUJAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN CARLOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	6708210 ASESOR MICROINFORMATICA GRANADA	DEFINITIVO	5
24.208.989 23.2512	MORENO EMPLEO	PÉREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FEDERICO DELEGACIÓN PROVINCIAL	3189410 ASESOR MICROINFORMATICA GRANADA	DEFINITIVO	6
28.665.496 21.6638	TOURIÑO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	ESPINA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	FERNANDO ANGEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8159210 TÉCNICO REDES LOCAL SEVILLA	DEFINITIVO	7
26.009.519 21.1870	SAETA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TROYANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	TOMAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	8898210 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	8

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
44.025.637 20,1347	DOMINGUEZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	TORRES SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MIGUEL ANGEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	202610 PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	9
28.730.841 19,5494	GARZÓN IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PACHECO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	DANIEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	2668610 PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	10
34.961.600 19,1936	DELGADO IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LORENTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	RAFAEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	2668610 PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	11

*RESOLUCION de 27 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocados por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 17 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 193, de 1 de octubre).

**RESUELVE**

Adjudicar el/los puesto/s de trabajo de libre designación, convocado/s por Resolución/es de esta Secretaría General Técnica de fecha: 26.4.2006 (BOJA núm. 85, de 8.5.06) a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, P.D., la Coordinadora S.G.T., Rocío Sánchez Mira.

**ANEXO II**

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónom.	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
28466711	PANEQUE JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	SOSA S.G.MODERN. JUSTICIA	FRANCISCO JESUS S.G.MODERN.JUSTICIA	6673410 SEVILLA	ADJUNTO JEFE INFORMATICA SEVILLA
28483148	DORADO JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	PEREZ S.G.MODERN. JUSTICIA	MARIA ESPERANZA S.G. MODERN.JUSTICIA	2971210 SEVILLA	SERV.INFORMATICA SEVILLA

*RESOLUCION de 30 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 17 de septiembre de 2004 (BOJA número 193, de 1 de octubre)

**RESUELVE**

Adjudicar el/los puesto/s de trabajo de libre designación, convocado/s por Resolución/es de esta Secretaría General Técnica de fechas 5.4.2006 (BOJA núm. 73, de 19.4.06) al funcionario que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.